

Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01".  
DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)

Presenta medidas muy escasas.

Promoción  
INGENIEROS 01

emvs

INFORME  
TÉCNICO  
A LA  
MESA  
DE  
CONTRATACIÓN

DIRECCION DE REHABILITACION  
Y OBRA NUEVA

 MADRID |   
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

fecha: 20/05/2021  
exp: 091/2020

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA  
Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES  
Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
Fecha: 24-05-2021 12:33:49



Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>



## PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)

EXP: 091/2020

Se procede al seguimiento de la tramitación del Procedimiento Abierto para la Contratación de las Obras de construcción de la Promoción denominada INGENIEROS 01, para lo que más abajo se incluye

### 3. CRITERIOS PARA LA VALORACION DE LAS OFERTAS

Puntuación obtenida por cada una de las ofertas en aquellos aspectos no valorables en cifras y porcentajes, aprobada en la mesa de contratación celebrada el 20 de abril de 2021.

**Firmado por:** ANDRES ARGIBAY LAMATA  
**Fecha:** 24-05-2021 09:28:21

**Firmado por:** ANTONIO ACOSTA MORALES  
**Fecha:** 24-05-2021 09:35:56

**Firmado por:** AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
**Cargo:** Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
**Fecha:** 24-05-2021 12:33:49



Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Sobre B)

EXP: 091/2020

fecha 12/04/2021

Mesa de contratación de apertura de plicas sobre B  
18 de marzo de 2021

El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)

EMPRESA	INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVA 8p max	INFORME: PROGRAMACION DE OBRA 3p max	INFORME: MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLET. 2p max	INFORME GESTION MEDIO AMBIENTAL 2p max	INFORME: SERVICIO POST-VENTA 8p max	INFORME GESTION DE RESIDUOS 2p max	TOTAL 25p max
1 BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L.U.	6,25 p	2,00 p	1,10 p	2,00 p	6,50 p	1,00 p	18,85 p
2 UTE MAINSA INDUTECH 091	6,00 p	2,60 p	1,40 p	1,70 p	7,30 p	1,90 p	20,90 p
3 AZVI, S.A.	5,90 p	2,60 p	1,55 p	2,00 p	7,60 p	1,90 p	21,55 p
4 CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	4,85 p	2,20 p	1,30 p	1,70 p	7,00 p	1,60 p	18,65 p
5 VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	5,75 p	3,00 p	1,30 p	2,00 p	6,80 p	2,00 p	20,85 p
6 PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	2,85 p	1,40 p	1,45 p	2,00 p	6,80 p	2,00 p	16,50 p
7 INESCO, S.A.	6,70 p	3,00 p	1,80 p	2,00 p	7,40 p	2,00 p	22,90 p
8 SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	2,50 p	2,00 p	1,65 p	2,00 p	7,50 p	1,70 p	17,35 p
9 ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	7,40 p	3,00 p	1,45 p	2,00 p	8,00 p	1,90 p	23,75 p
10 UTE MAGERIT INGENIEROS	3,60 p	2,80 p	2,00 p	2,00 p	5,10 p	2,00 p	17,50 p
11 CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	5,65 p	2,20 p	1,65 p	1,70 p	5,40 p	2,00 p	18,60 p
12 VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	3,90 p	2,50 p	1,05 p	2,00 p	6,10 p	1,70 p	17,25 p
13 OBRASCÓN HUARTE LÁIN, S.A.	5,30 p	2,80 p	1,00 p	2,00 p	7,30 p	1,95 p	20,35 p
14 ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	5,65 p	2,20 p	1,65 p	1,70 p	8,00 p	2,00 p	21,20 p
15 CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	6,40 p	2,80 p	1,15 p	1,80 p	5,30 p	2,00 p	19,45 p
16 PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	6,80 p	3,00 p	2,00 p	1,80 p	7,50 p	1,90 p	23,00 p
17 ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.	3,20 p	2,20 p	1,70 p	2,00 p	6,10 p	1,00 p	16,20 p
18 CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	5,60 p	2,80 p	1,40 p	1,90 p	7,30 p	1,80 p	20,80 p
19 CONSTRUCCIONES ALEA, S. L.	5,65 p	2,80 p	1,50 p	1,80 p	7,30 p	1,90 p	20,95 p
20 FATECSA OBRAS, S.A.	4,10 p	1,60 p	1,25 p	2,00 p	5,30 p	2,00 p	16,25 p
21 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	5,20 p	3,00 p	2,00 p	1,90 p	7,90 p	2,00 p	22,00 p
22							
23							
24							
25							
26							
27							

Alberto Tobalina Bonis  
Arquitecto Técnico- Dpto. Obras e Infraestructuras

Andrés Argibay Lamata  
Arquitecto Técnico- Dpto. Obras e Infraestructuras

Natividad Navarro Valiente  
Arquitecto Técnico- Dpto. Obras e Infraestructuras

Antonio Acosta Morales  
Jefe Dpto. Obras e Infraestructuras

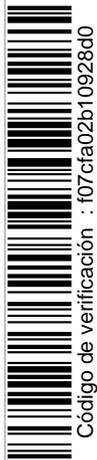
Agustín Arroyo Castillo  
Director de Rehab. y Obra Nueva

RESUMEN SOBRE B

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA  
Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES  
Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
Fecha: 24-05-2021 12:33:49



Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=107cfa02b10928d0>

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN  
DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)**

EXP: 091/2020

Las ofertas presentadas se han valorado conforme a lo establecido en el apartado 20 del Anexo I de Pliego de Condiciones Administrativas Particulares "Criterios de Adjudicación y documentación a presentar relacionada con ellos", cuyo contenido se transcribe a continuación en letra cursiva.

**20.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes- setenta y cinco 75 puntos**

- 20.2.1 Oferta económica treinta y cinco (35) puntos.
- 20.2.2 Mejora plazo ejecución diez puntos (10) puntos
- 20.2.3 Mejoras medios personales diez (10) puntos.
- 20.2.4 Mejoras al Proyecto: hasta diez (10) puntos
- 20.2.5 Sistema propio de auditoría: hasta cuatro (4) puntos
- 20.2.6 Mejora en plazo de garantía: hasta seis (6) puntos

**20.2.1 Oferta económica treinta y cinco (35) puntos.**

20.2.1.1 Criterios de valoración

Para la valoración de la oferta económica se atenderá a la siguiente fórmula una vez excluidas en la determinación de la baja media y de la baja máxima aquellas ofertas que el órgano de contratación haya considerado desproporcionadas o anormalmente bajas en los términos indicados en el apartado 20 del presente Anexo.

$$xi = 35 * ((A-B)/(A-C))^{(1/6)}$$

Siendo:

- xi: puntuación propuesta con dos decimales.
- A Presupuesto Base Licitación.
- B Presupuesto ofertado.
- C Presupuesto ofertado más bajo

El redondeo de decimales en las puntuaciones obtenidas se realizará sólo hasta las centésimas (es decir, dos decimales).

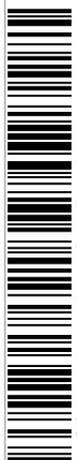
La aplicación de la fórmula matemática para la valoración de la oferta económica garantiza que se atribuirá mayor puntuación a la oferta más económica, no establece un umbral de saciedad, evita reducir los márgenes entre las ofertas más caras y las más económicas, no magnifica diferencias económicas mínimas, y no atribuye puntuación a todo licitador por el mero hecho de presentar una oferta.

La fórmula aplica una proporcionalidad corregida para evitar producir resultados que magnifiquen las diferencias económicas, lo que se consigue con la aplicación de la raíz sexta a la proporción inicial. En un probable escenario de ofertas con diferencias elevadas en el precio, con una fórmula proporcional pura las diferencias en puntuación serán muy significativas y se incrementaría el riesgo de desvirtuar el resultado de la adjudicación (la oferta adjudicataria podría no corresponderse en realidad con la oferta de mejor relación calidad/precio), además, podría incentivar en exceso el nivel de baja y tender a ofertas consideradas como anormalmente bajas.

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA  
Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES  
Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
Fecha: 24-05-2021 12:33:49



Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)**

EXP: 091/2020

**20.2.2. Mejora de plazo de ejecución: Hasta 10 puntos**

Por cada quince días de reducción del plazo de ejecución se obtendrán 5 puntos, con un máximo de 10 puntos (un mes)

**20.2.3 Mejoras medios personales (10) puntos**

20.2.3.1 Por la adscripción de un Ingeniero Industrial con experiencia mínima de 5 años en obras similares y en el proceso constructivo de las instalaciones adicional al personal exigido como mínimo: **5 puntos**

20.2.3.2 Por la adscripción de un Técnico Superior con experiencia mínima de 5 años en obras similares y en el proceso constructivo de las estructuras adicional al personal exigido como mínimo: **5 puntos**

**20.2.4 Mejoras la Proyecto (10) puntos**

La valoración de las mejoras no podrá exceder del 2,5% del presupuesto base de licitación, otorgándose 10 puntos a las ofertas cuyas mejoras supongan el 2,5% del presupuesto base de licitación y 0 puntos a las ofertas que no presenten ninguna mejora. El resto de la puntuación (entre 0 y 10 puntos) se otorgará de forma directamente proporcional a ambas puntuaciones.

**20.2.4.1 Consideraciones sobre mejoras**

El licitador podrá elegir las mejoras que considere convenientes de entre las relacionadas y valoradas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas. El licitador vendrá obligado en cualquier caso a realizar a su costa todas las mejoras que haya seleccionado.

**20.2.4.2 Documentación a presentar**

Relación de las mejoras que cada licitador considere.

**20.2.5 Sistema de Auditoría ejecución y control de la obra (4) puntos**

Se otorgarán (4) puntos a los licitadores que acrediten un sistema de auditoría para la ejecución y control de este contrato.

**20.2.5.1 Documentación a presentar.**

Declaración responsable firmada por el representante legal que especifique que dispone de un sistema de auditoría propio y describa brevemente dicho sistema.

A tal efecto, el licitado podrá tener contratado dicho sistema de auditoría con una empresa competente en el sector. En este caso, a la citada declaración, responsable deberá acompañar el contrato con dicha empresa o compromiso de su contratación antes de las obras.

Este apartado no podrá superar los (3) DIN A4 a una sola cara, uno para la Declaración Responsable y dos para la descripción del sistema, con independencia de su contenido (portada, índice, etc.). En el caso de que la documentación presentada superase esta extensión y distribución o, no se aportase la descripción del sistema no se valorará este criterio.

**20.2.6 Mejora en el plazo de garantía: (6) puntos**

Se otorgarán (3) puntos por cada año que se incremente el periodo de garantía previsto en el apartado 35 de este Anexo con un máximo de 6 puntos.

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA

Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES

Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO

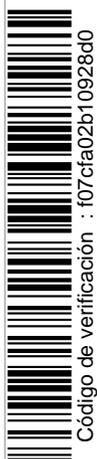
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva

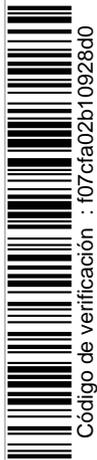
Fecha: 24-05-2021 12:33:49

**4. VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS EVALUABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES**

Se reproduce a continuación la apertura de ofertas económicas celebrada en fecha: 20 de abril de 2021

		oferta (sin iva)	reducc. Plazo	in. ob.	te. c.	presenta mejoras	tiene auditoria	AÑOS incr. garantía
1	BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L.U.	14.061.660,23 €	30 d	si	si	no	SI	2 a
2	UTE MAINSA INDUTEC 091	12.903.323,39 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
3	AZVI, S.A.	12.991.431,28 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
4	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	13.161.708,76 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
5	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	12.636.069,58 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
6	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	12.880.000,00 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
7	INESCO, S.A.	13.448.959,46 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
8	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	13.056.696,29 €	30 d	si	si	si	NO	2 a
9	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	13.782.595,58 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
10	UTE MAGERIT INGENIEROS	13.709.538,27 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
11	CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	12.804.866,39 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
12	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	12.307.653,61 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
13	OBRASCÓN HUARTE LÁIN, S.A.	13.392.693,86 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
14	ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	13.086.194,40 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
15	CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	11.762.472,09 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
16	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	13.799.879,14 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
17	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.	13.207.609,64 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
18	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	13.533.357,86 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
19	CONSTRUCCIONES ALEA, S. L.	13.805.801,84 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
20	FATECSA OBRAS, S.A.	12.496.886,26 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
21	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	13.632.407,18 €	30 d	si	si	si	SI	2 a
22								
23								
24								
25								
26								
27								





Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>


EXP: 091/2020

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)**
**21 Ofertas anormalmente bajas (cláusula 18)**

Procede: Si

En orden a apreciar las ofertas económicas anormalmente bajas, se hallará una media aritmética de las ofertas según se indica a continuación:

- Si el número de proposiciones es igual o superior a quince (15), no se tendrán en cuenta ni las dos ofertas más altas ni las dos ofertas más bajas.
- Si el número de proposiciones es igual o superior a siete (7) e inferior a quince (15), no se tendrán en cuenta ni la oferta más alta ni la oferta más baja.
- Si el número de proposiciones es menor que siete (7), se tendrán en cuenta para la determinación de la baja media todas las proposiciones económicas.

Se considerará como baja desproporcionada o anormal, la baja de toda oferta cuyo porcentaje exceda en al menos 5 unidades enteras a dicha media aritmética, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes técnicos del servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de EMVS.

En caso de que sólo se presentara una oferta a la licitación, se considerará que esta oferta es anormalmente baja si el porcentaje de la baja ofertada es superior al 15%.

De conformidad con el artículo 149.3 LCSP cuando hubiesen presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

Plazo para la justificación de la anormalidad de la oferta: 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación por medios electrónicos.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, se actuará de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

La empresa licitadora deberá justificar la viabilidad de su oferta económica, al menos justificando:

-Estudio de costes directos de cada una de las unidades de obra que conforman el presupuesto. Se presentará una relación de todas las partidas que conforman el presupuesto del proyecto, haciendo un estudio comparativo entre el coste unitario y total del proyecto y la oferta presentada por la empresa licitadora, debiendo reflejar tanto cantidades como porcentajes con respecto a cada una de las partidas de forma individualizada y singularizada, es decir no se admitirán justificaciones en las que se refleje un porcentaje homogéneo para las unidades de obra. Aportando los datos y/o documentación que avale los costes que propone el licitador, que a su vez debe ser acorde al proyecto tanto en su descripción como en la descomposición de los precios de las unidades de obra.

-Resumen de capítulos comparativo. Al igual que el estudio de las unidades de obra, se presentará resumidamente un estudio por capítulos, donde además se adjuntará un apartado donde indicará la totalidad de los costes directos e indirectos, los cuales serán analizados según lo indicado en el siguiente apartado. También se presentará un resumen de los costes de Gastos Generales que soportará la empresa, comparándolos con los contemplados en proyecto. Deberá expresarse asimismo el Beneficio Industrial que la empresa presupone que obtendrá con la ejecución de la obra en cuestión.

-Estudio de Costes Indirectos. Deberá desglosarse y cuantificarse de forma individualizada la totalidad de los costes indirectos que deberá soportar la empresa, aportando la documentación que avale los costes que propone la empresa licitadora, teniendo en cuenta el estudio técnico del proyecto para la ejecución de la obra, en su caso.

-Estudio de Gastos Generales. En este apartado deberán desglosarse y cuantificarse de forma individualizada tanto los Gastos Generales derivados del contrato como los Gastos Generales de estructura de la propia empresa que está optando a ser adjudicataria de la obra, aportando la documentación que avale los costes que propone el licitador. Además, deberán considerarse pormenorizadamente, aquellos gastos derivados del contrato que deberán asumir la empresa licitadora caso de ser adjudicataria de la obra como son: ICIO, tasas y cánones de cualquier índole e impuestos por ocupación de vía pública, legalización de instalaciones, seguros, compromisos, mejoras ofertas y cualquier otro gasto, al que contractualmente se encuentre obligada la futura empresa adjudicataria. Se tomará como base imponible para el cálculo de las tasas e impuestos el presupuesto de ejecución material de licitación (PEM de Proyecto), sin perjuicio de las posibles liquidaciones provisionales o definitivas que puedan efectuar las administraciones competentes.

-Subcontratación. la subcontratación prevista Deberá ajustarse A lo establecido En la LCSP y En los pliegos. Debe tener coherencia con el Estudio de costes Directos. la empresa licitadora Deberá indicar la parte del contrato A subcontratar señalando importe y el nombre o perfil empresarial del subcontratista.

-Informe de costes salariales. Deberán reflejarse los costes horarios de la mano de obra en cada una de las categorías profesionales propuestos por el licitador para la ejecución de la obra en cuestión, que no serán inferiores al convenio colectivo de aplicación en el sector de la construcción en el momento de la licitación.

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA  
Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES  
Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
Fecha: 24-05-2021 12:33:49

EXP: 091/2020

Como el número de proposiciones son 21, no se tendrán en cuenta ni las dos ofertas más altas ni las dos más bajas para la obtención de la baja media, con lo que se desestiman las ofertas de

BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L.U.  
 CONSTRUCCIONES ALEA, S. L.

VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.  
 CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

La baja media de los restantes grupos es de: **10,80%**  
 y sumando 5 unidades enteras a este porcentaje da como resultado **15,80%**  
 luego todas las ofertas que superen esta cifra deben ser consideradas como baja desproporcional o anormal, conforme al apartado 21 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la licitación.

**Las empresas que incurren en baja desproporcionada o anormal , por lo tanto son las siguientes:**

VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	baja de	16,88%
CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	baja de	20,56%

La Mesa de Contratación en su reunión del 20 de abril de 2021 se acordó dar audiencia a las empresas señaladas para que justificasen las bajas ofertadas

**A. Documentación Aportada**

VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.

No presenta justificación a la oferta presentada y que, incurre en baja desproporcionada o anormal .

CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

La empresa se ratifica en la oferta presentada aportando, entre otros, precio descompuesto de los costes directos de distintas partidas del proyecto y presupuestos de proveedores que colaboran con la empresa, y haciendo constar a su vez reducción de plazo de ejecución y porcentajes en concepto de gastos generales y beneficio industrial del 4% y del 1,5% respectivamente, además de considerar importantes descuentos comerciales no documentados ni justificados.

Examinadas las justificaciones de los licitadores que han incurrido en la baja desproporcionada o anormal, los Servicios Técnicos de esta EMVS emiten el siguiente informe.

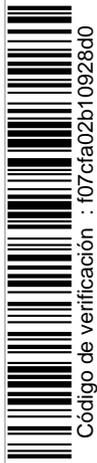
**B. Resolución de las ofertas desproporcionadas o anormales**

En el caso de VIALES Y OBRAS PUBLICAS S.A. no ha presentado justificación.

En el caso de CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.L., la oferta presentada está realizada en base a mediciones realizadas por la misma empresa, no correspondiéndose con las mediciones de proyecto, y aplicando al final un descuento comercial no documentado ni justificado. Se aportan precios descompuestos de las partidas resultando insuficiente la descomposición de diversas de ellas (ej.: ejecución de muro pantalla y pilotes) ya que las empresas que realizan algunos de estos trabajos no aportan la totalidad de los materiales necesarios o no ejecutan dicha partida completamente terminada. También se observa que en alguna partida (ej.: panel prefabricado de hormigón) el precio indicado en el correspondiente descompuesto es inferior al presupuestado por el proveedor de la empresa para el material prescrito en el proyecto de ejecución de la obra. Errores en el estudio de costes indirectos y gastos generales.

Por tanto, estos Servicios Técnicos consideran que dichas ofertas incurren en "Baja Anormal o Desproporcionada" y no deben tenerse en cuenta en la puntuación final.





Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>



PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)

EXP: 091/2020

		valoración según oferta		PLAZO		MEJORA DE MEDIOS TÉCNICOS			
				20.2.2		20.2.3.1		20.2.3.2	
		oferta (sin iva)	baja %	reducc plazo (D)	puntos	ingeniero	puntos	técnico superior	puntos
1	BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L.U.	14.061.660,23 €	5,03	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
2	UTE MAINSA INDUTEC 091	12.903.323,39 €	12,86	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
3	AZVI, S.A.	12.991.431,28 €	12,26	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
4	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	13.161.708,76 €	11,11	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
5	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	12.636.069,58 €	14,66	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
6	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	12.880.000,00 €	13,01	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
7	INESCO, S.A.	13.448.959,46 €	9,17	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
8	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	13.056.696,29 €	11,82	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
9	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	13.782.595,58 €	6,92	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
10	UTE MAGERIT INGENIEROS	13.709.538,27 €	7,41	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
11	CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	12.804.866,39 €	13,52	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
13	OBRASCÓN HUARTE LÁIN, S.A.	13.392.693,86 €	9,55	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
14	ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	13.086.194,40 €	11,62	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
16	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	13.799.879,14 €	6,80	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
17	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.	13.207.609,64 €	10,80	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
18	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	13.533.357,86 €	8,60	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
19	CONSTRUCCIONES ALEA, S. L.	13.805.801,84 €	6,76	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
20	FATECSA OBRAS, S.A.	12.496.886,26 €	15,60	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
21	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	13.632.407,18 €	7,93	30 d	10 p	si	5 p	si	5 p
22									
23									
24									
25									
26									
27									

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA  
 Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES  
 Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
 Fecha: 24-05-2021 12:33:49



Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>



PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)

EXP: 091/2020

en el siguiente cuadro se recogen las puntuaciones obtenidas a las proposiciones en el apartado de 20.2.4 MEJORAS DE PROYECTO-20.2.5 SISTEMA DE AUDITORIA-Y 20.2.6 MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTIA

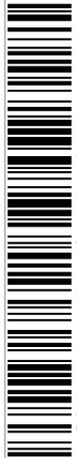
base de calculo: 2,5% DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: PEC 370.168,43 €

		20.2.4 MEJORAS DE PROYECTO			20.2.5 SISTEMA DE AUDITORIA		20.2.6 MEJORA EN EL PLAZO DE GARANTIA	
		mejoras	valoradas	memoria	auditoria	puntos	plz garantia	puntos
1	BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L.U.	no	0,00 €	0,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
2	UTE MAINSA INDUTEC 091	si	444.907,91 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
3	AZVI, S.A.	si	370.985,18 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
4	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	si	355.402,75 €	9,60 p	SI	4 p	2 a	6 p
5	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	si	371.155,12 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
6	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	si	376.945,10 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
7	INESCO, S.A.	si	370.907,97 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
8	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	si	370.116,52 €	10,00 p	NO	0 p	2 a	6 p
9	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	si	372.646,04 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
10	UTE MAGERIT INGENIEROS	si	372.646,04 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
11	CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	si	415.215,50 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
13	OBRASCÓN HUARTE LÁIN, S.A.	si	372.646,04 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
14	ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	si	415.215,50 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
16	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	si	392.768,53 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
17	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.	si	309.123,59 €	8,35 p	SI	4 p	2 a	6 p
18	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	si	369.769,32 €	9,99 p	SI	4 p	2 a	6 p
19	CONSTRUCCIONES ALEA, S. L.	si	455.428,90 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
20	FATECSA OBRAS, S.A.	si	369.962,14 €	9,99 p	SI	4 p	2 a	6 p
21	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	si	370.550,24 €	10,00 p	SI	4 p	2 a	6 p
22								
23								
24								
25								
26								
27								

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA  
Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES  
Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
Fecha: 24-05-2021 12:33:49



Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)

DESARROLLO DE LOS CRITERIOS DEL APARTADO 20 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN".



NFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. Sobre C

EXP: 091/2020

Mesa de contratación de apertura de plicas sobre C  
20 de abril de 2021

PRECIO TIPO DE LICITACION:

14.806.737,3 €

El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art.1.45 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del mismo en aquellos aspectos VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.2)

OFERTA ECONOMICA (punto 18.1.1 del p.c.p)	BAJA % 35p max	PUNTOS	MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCION (DIAS) 10p max	MEJORA DE LOS MEDIOS PERSONALES. Max 10p			MEJORAS AL PROYECTO. 10,00		AUDIT INTERN. 4,0p		PERIOD GARANT 6,0p		TOTAL 75p					
				ING 5,0p	TEC. SUP 5,0p	MEJORAS 5,0p	PRESENT 4,0p	AÑOS 2 a	PUNTOS 6,0p									
1	BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCÍA, S.L.U.	14.061.660,23 €	5,03	28,98	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	no	0,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	58,98	
2	UTE MAINSA INDUTEC 091	12.903.323,39 €	12,86	33,89	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	73,89	
3	AZVI, S.A.	12.991.431,28 €	12,26	33,62	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	73,62	
4	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	13.161.708,76 €	11,11	33,07	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	9,60	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	72,68	
5	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	12.636.069,58 €	14,66	34,64	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	74,64	
6	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	12.880.000,00 €	13,01	33,96	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	73,96	
7	INESCO, S.A.	13.448.959,46 €	9,17	32,03	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	72,03	
8	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	13.056.696,29 €	11,82	33,42	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	NO	0,0 p	2 a	6,0 p	69,42	
9	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	13.782.595,58 €	6,92	30,56	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	70,56	
10	UTE MAGERIT INGENIEROS	13.709.538,27 €	7,41	30,92	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	70,92	
11	CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.	12.804.866,39 €	13,52	34,18	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	74,18	
13	OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.	13.392.693,86 €	9,55	32,25	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	72,25	
14	ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	13.086.194,40 €	11,62	33,32	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	73,32	
16	PROMOCIONES EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	13.799.879,14 €	6,80	30,48	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	70,48	
17	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.	13.207.609,64 €	10,80	32,92	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	8,35	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	71,27	
18	CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	13.533.357,86 €	8,60	31,69	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	9,99	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	71,68	
19	CONSTRUCCIONES ALEA, S. L.	13.805.801,84 €	6,76	30,45	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	70,45	
20	FATECSA OBRAS, S.A.	12.496.886,26 €	15,60	35,00	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	9,99	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	74,99	
21	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	13.632.407,18 €	7,93	31,27	30 d	10,0 p	si	5,0 p	si	5,0 p	si	10,00	SI	4,0 p	2 a	6,0 p	71,27	
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA  
Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES  
Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
Fecha: 24-05-2021 12:33:49





Código de verificación : f07cfa02b10928d0

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f07cfa02b10928d0>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID)



EXP: 091/2020

5.-CONCLUSION.

Como conclusión a lo expuesto en este informe a la vista de las valoraciones realizadas de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que han de regir en el PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "INGENIEROS 01". DISTRITO DE VILLAVERDE (MADRID), los técnicos que suscriben proponen a la Mesa de Contratación, a su leal saber y sin perjuicio de criterio mejor fundado, y en base a las puntuaciones obtenidas, el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN

oferta nº: presentada por :

5 VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	puntuación	95,49	importe:	12.636.069,58 €
3 AZVI, S.A.	puntuación	95,17	importe:	12.991.431,28 €
7 INESCO, S.A.	puntuación	94,93	importe:	13.448.959,46 €

Madrid: 20 de mayo de 2021

Andrés Argibay Lamata  
Arquitecto Técnico- Dpto. Obras e Infraestructuras

Antonio Acosta Morales  
Jefe Dpto. Obras e Infraestructuras

conforme:  
Agustin Arroyo Castillo  
Director de Rehab. y Obra Nueva

Firmado por: ANDRES ARGIBAY LAMATA  
Fecha: 24-05-2021 09:28:21

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES  
Fecha: 24-05-2021 09:35:56

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO  
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva  
Fecha: 24-05-2021 12:33:49